

Gold 80 PPO 350/25 PCP + Child Dental

Para las fechas de vigencia del 1 de enero al 1 de diciembre de 2026

CARACTERÍSTICAS	Nivel de Proveedores Participantes (dentro de la red) ¹	Nivel de Proveedores No Participantes (fuera de la red) ¹
DEDUCIBLE DEL PLAN (Integrado)	Individual: \$350 ² / Familiar: \$700 ²	Individual: \$1,000 ² / Familiar: \$2,000 ²
GASTO MÁXIMO DE BOLSILLO (Integrado)	Individual: \$7,800 ³ / Familiar: \$15,600 ³	Individual: \$15,600 ^{2,3} / Familiar: \$31,200 ^{2,3}
EN EL CONSULTORIO MÉDICO		
Consultas de atención primaria	\$25	40 % (después del deducible del plan)
Consultas de atención de urgencia	\$25	40 % (después del deducible del plan)
Visitas al consultorio de atención especializada	\$50	40 % (después del deducible del plan)
Servicios preventivos (por ejemplo, pruebas de detección, consultas prenatales y posparto, y vacunas)	\$0 ^{4,5,6,7}	40 % ^{4,5,6,7}
Consultas de atención preventiva de bienestar infantil (hasta los 23 meses)	\$0	40 %
Inyecciones para las alergias	20 % por consulta	40 % por consulta (después del deducible del plan)
Servicios de fertilidad	Sin cobertura ⁸	Sin cobertura
Fisioterapia, terapia ocupacional y del habla	\$25	40 % (después del deducible del plan)
La mayoría de los análisis de laboratorio	\$25	40 % (después del deducible del plan)
La mayoría de las radiografías y pruebas de diagnóstico	\$65	40 % (después del deducible del plan)
La mayoría de las resonancias magnéticas, tomografías computarizadas o por emisión de positrones	20 %	40 % (después del deducible del plan)
Cirugía para pacientes ambulatorios (por procedimiento)	20 %	40 % (después del deducible del plan)
SERVICIOS DE EMERGENCIA		
Consultas en el Departamento de Emergencias (el cargo no se exige si es admitido directamente al hospital)	20 % (después del deducible del plan)	20 % (después del deducible del plan)
Ambulancia	20 % (después del deducible del plan)	20 % (después del deducible del plan)
MEDICAMENTOS RECETADOS (suministro de hasta 30 días)		
Genéricos (nivel 1)	\$15 ^{9,10,11}	Sin cobertura
De marca (nivel 2)	\$50 ^{9,10,11}	Sin cobertura
Medicamentos especializados (nivel 4)	20 % por receta médica, hasta un máximo de ^{10,11}	Sin cobertura
ATENCIÓN PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS		
Servicios de médicos, habitación y comidas, exámenes, medicamentos, suministros, terapias, servicios para partos	20 % (después del deducible del plan)	40 % (después del deducible del plan)
Atención en un centro de enfermería especializada (hasta 100 días por período de beneficios)	20 % (después del deducible del plan)	40 % (después del deducible del plan)
SERVICIOS DE SALUD MENTAL		
Paciente ambulatorio (en el consultorio médico)	\$25	40 % (después del deducible del plan)
Paciente hospitalizado (en el hospital)	20 % (después del deducible del plan)	40 % (después del deducible del plan)
SERVICIOS PARA TRATAR TRASTORNOS POR ABUSO DE SUSTANCIAS		
Paciente ambulatorio (en el consultorio médico)	\$25	40 % (después del deducible del plan)
Paciente hospitalizado (solo desintoxicación)	20 % (después del deducible del plan)	40 % (después del deducible del plan)
OTROS SERVICIOS		
Atención virtual	\$0	\$0
Acupuntura (con referencia de un médico)	\$25 por consulta	40 % (después del deducible del plan)
Determinado equipo médico duradero (DME) (suplementario y básico)	20 % ^{12,13}	40 % (después del deducible del plan) ^{12,13}
Determinados dispositivos protésicos y ortésicos	20 %	40 % (después del deducible del plan)
Óptica pediátrica (artículos para la vista)	1 par de anteojos o lentes de contacto por año ¹⁴	20 % (después del deducible del plan) ¹⁴
Examen de la vista pediátrico	\$0	0 % (después del deducible del plan)
Óptica para adultos (artículos para la vista)	Sin cobertura	Sin cobertura
Examen de la vista para adultos (de refracciones oculares)	\$0	Sin cobertura
Atención médica a domicilio (hasta 100 consultas por año)	20 % ¹⁵	40 % (después del deducible del plan) ¹⁵
Cuidados paliativos	\$0	40 % (después del deducible del plan)

(continúa)

Para las fechas de vigencia del 1 de enero al 1 de diciembre de 2026

(continuación)

1. Los pagos se calculan según el cargo admisible máximo por los servicios cubiertos. El cargo admisible máximo se refiere a la cantidad que sea menor entre los cargos habituales, acostumbrados y razonables, la tarifa negociada o los cargos reales facturados. El cargo admisible máximo puede ser inferior al monto real que el proveedor facture. Las personas con cobertura podrían tener que pagar cualquier monto que supere el cargo admisible máximo por un servicio cubierto.
2. Este plan tiene un deducible y un gasto máximo de bolsillo integrados. Cada familiar empezará a pagar copagos o coseguros después de alcanzar su deducible o su gasto máximo de bolsillo individuales (según el beneficio), o cuando se alcancen el deducible o el gasto máximo de bolsillo de la familia. Individualmente, los familiares no están sujetos al costo compartido cuando alcanzan su gasto máximo de bolsillo individual o cuando se alcanza el gasto máximo de bolsillo de la familia.
3. Los cargos cubiertos en los que se incurra para alcanzar el gasto máximo de bolsillo en el nivel de proveedores no participantes no se acumularán para llegar al gasto máximo de bolsillo en el nivel de proveedores participantes. De la misma manera, los cargos cubiertos en los que se incurra para alcanzar el gasto máximo de bolsillo en el nivel de proveedores participantes no se acumularán para alcanzar el gasto máximo de bolsillo en el nivel de proveedores no participantes. Para comprender bien a qué se refiere el gasto máximo de bolsillo, consulte el *Certificado de Seguro*.
4. Los análisis de laboratorio, las radiografías y las vacunas con fines preventivos tienen cobertura como parte del examen preventivo.
5. Consultas prenatales programadas y consultas posparto.
6. Las consultas prenatales de rutina tienen cobertura según lo exige la Ley de Cuidado de Salud Asequible (Affordable Care Act, ACA). Esto incluye la historia clínica inicial y las subsiguientes, los exámenes físicos, el registro del peso, la presión arterial y los latidos cardíacos fetales, y los análisis químicos de orina de rutina.
7. Los servicios para el parto y la atención hospitalaria destinados a la madre y al bebé tienen cobertura en el beneficio de servicios para pacientes hospitalizados. Para comprender bien a qué se refieren los servicios para el parto, consulte el *Certificado de Seguro* de KPIC.
8. Los beneficios para el tratamiento de la infertilidad se pueden agregar a este plan por un costo adicional. Para obtener más información, comuníquese con su corredor o representante de Kaiser Permanente.
9. El asegurado debe pagar el copago de los medicamentos de marca más la diferencia en el costo entre el medicamento genérico y el de marca cuando solicite un medicamento de marca y haya una versión genérica disponible.
10. Su plan tiene una lista de medicamentos disponibles; sin embargo, es posible que determinados medicamentos estén excluidos de la cobertura. Consulte su *Certificado de Seguro* de KPIC para obtener una lista completa de las limitaciones y exclusiones. Independientemente del proveedor que tenga, las recetas médicas deben surtirse en una farmacia de la red MedImpact. Llame a MedImpact, al 800-788-2949, para saber cuáles son las farmacias participantes.
11. Pedido por correo: Suministro de hasta 100 días de medicamentos recetados autorizados por el costo de un suministro de 60 días.
12. Se cubre el DME básico y suplementario. El DME suplementario se limita a un beneficio máximo combinado de \$2,000 por año para los servicios prestados por proveedores participantes y no participantes; se excluyen los suministros y equipos de prueba para personas con diabetes.
13. El equipo y los suministros para personas con diabetes se limitan a un equipo de infusión y una jeringa con la aguja para las bombas de insulina externas, tiras reactivas, lancetas, protectores cutáneos, toallitas limpiadoras para la eliminación de adhesivos y películas transparentes. Los montos de los coseguros se basan en los cargos reales facturados y no están sujetos al límite máximo para DME de \$2,000 por año.
14. Menores de 19 años. Un par de anteojos de una selección limitada.
15. El límite no se aplica a las consultas a domicilio con fisioterapeutas, y terapeutas ocupacionales y del habla.

Esto es solo un resumen de beneficios y está sujeto a cambios. La [Evidencia de cobertura \(Evidence of Coverage\)](#) de KFHP y el *Certificado de Seguro (Certificate of Insurance)* de KPIC contienen una explicación completa de los beneficios, las exclusiones y las limitaciones. La información que se proporciona no tiene como fin describir todos los beneficios incluidos en cada plan, ni tampoco está diseñada para funcionar como *Evidencia de Cobertura* o *Certificado de Seguro*.